

FECHA: 06/06/2018  
EXPEDIENTE Nº: 6823/2013  
ID TÍTULO: 4314353

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Alimentaria aplicada a la Salud por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica</li><li>• Alimentaria y de Biosistemas</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de

estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### **0 - Descripción general**

Se solicita la modificación del título en los apartados detallados

### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Dos asignaturas obligatorias se modifican a optativas por las razones que se detallan en 5.1 -Política Agroalimentaria -Nuevas Tecnologías de envasado de alimentos. Una asignatura optativa pasa a obligatoria por las mismas razones -Diseño de Experimentos y Análisis de Datos en Alimentos Dos asignaturas optativas se modifica ligeramente en título y contenido. - Diseño Metodológico y Redacción de Trabajos Científicos -Gestión de la Calidad (Food Safety),

### **3.3 - Competencias específicas**

Además se han tenido que modificar las competencias específicas de las

asignaturas optativas al haber cambiado de carácter algunas de ellas como se describe anteriormente. Fundamentalmente se han modificado en cuanto a su numeración y ordenación.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Apartado 5.4. Convenios de colaboración de la ETSIAAB con empresas agroalimentarias e instituciones. Se han actualizado las empresas que participan de algún modo en el máster y con las que se ha estrechado la colaboración a lo largo de los últimos años. Cambios en la estructura metodológica del Ms SALINA La asignatura Diseño Metodológico y Redacción de Trabajos Científicos (Methodological design and writing of scientific papers), Optativa del primer semestre de 4ECTS, cambia su denominación por: Metodología y Documentación Científica (Scientific Methodology). La nueva denominación responde mejor al contenido de la asignatura y, además, con este título se está impartiendo en otros másteres de la UPM. La asignatura Gestión de la Calidad (Food Safety), Optativa del segundo semestre de 3 ECTS, cambia su denominación por: Seguridad Alimentaria y Gestión de la Calidad (Food Safety and Quality Management). La nueva denominación responde mejor al contenido de la asignatura. La asignatura Diseño de Experimentos y Análisis de Datos, Optativa del primer semestre de 4 ECTS, cambia su denominación por: Diseño de Experimentos y Análisis de Datos en Alimentos (Experimental Design and Data Analysis on Food Products). Además cambiaría su carácter, pasando de ser una asignatura de Optativa a ser una asignatura Obligatoria. A raíz de las conversaciones mantenidas con las empresas que contratan a nuestros egresados, se ha detectado la necesidad de incorporar en esta asignatura algunos contenidos de Sensometría (principios básicos y aplicaciones). Las asignaturas Política Agroalimentaria y Nuevas Tecnologías de envasado de alimentos, ambas obligatorias de primer semestre y 4 ECTS, cambian su carácter de Obligatorias a Optativas. Estas dos asignaturas dependiendo del origen de los alumnos pueden ser menos sugerentes. Cambiando su carácter a optativas se da

más flexibilidad para que los alumnos elijan entre una optatividad que es más amplia y muy atractiva y pueden por tanto construir un perfil más a su medida. De esta forma se reduce globalmente el número de créditos de asignaturas obligatorias en el primer semestre, pasando de 22 a 18. Por otro lado el número de créditos de asignaturas optativas en el primer semestre pasaría de 8 a 12. Consideramos que esto flexibiliza mejor las alternativas de elección para los alumnos, que podrán complementar su formación de partida con aquellos conocimientos que no tenían en el momento de comenzar el Master. Y se mejora de forma notable las posibilidades de que las optativas se puedan ofrecer todos los años con un número adecuado de alumnos. Además se han tenido que modificar las competencias específicas de las asignaturas optativas al haber cambiado de carácter algunas de ellas como se describe anteriormente. Fundamentalmente se han modificado en cuanto a su numeración y ordenación.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

La asignatura Diseño Metodológico y Redacción de Trabajos Científicos (Methodological design and writing of scientific papers), Optativa del primer semestre de 4ECTS, cambia su denominación por: Metodología y Documentación Científica (Scientific Methodology). La nueva denominación responde mejor al contenido de la asignatura y, además, con este título se está impartiendo en otros másteres de la UPM. La asignatura Gestión de la Calidad (Food Safety), Optativa del segundo semestre de 3 ECTS, cambia su denominación por: Seguridad Alimentaria y Gestión de la Calidad (Food Safety and Quality Management). La nueva denominación responde mejor al contenido de la asignatura. La asignatura Diseño de Experimentos y Análisis de Datos, Optativa del primer semestre de 4 ECTS, cambia su denominación por: Diseño de Experimentos y Análisis de Datos en Alimentos (Experimental Design and Data Analysis on Food Products). Además cambiaría su carácter, pasando de ser una asignatura de Optativa a ser una asignatura Obligatoria. A raíz de las conversaciones mantenidas

con las empresas que contratan a nuestros egresados, se ha detectado la necesidad de incorporar en esta asignatura algunos contenidos de Sensometría (principios básicos y aplicaciones). Las asignaturas Política Agroalimentaria y Nuevas Tecnologías de envasado de alimentos, ambas obligatorias de primer semestre y 4 ECTS, cambian su carácter de Obligatorias a Optativas. Estas dos asignaturas dependiendo del origen de los alumnos pueden ser menos sugerentes. Cambiando su carácter a optativas se da más flexibilidad para que los alumnos elijan entre una optatividad que es más amplia y muy atractiva y pueden por tanto construir un perfil más a su medida. De esta forma se reduce globalmente el número de créditos de asignaturas obligatorias en el primer semestre, pasando de 22 a 18. Por otro lado el número de créditos de asignaturas optativas en el primer semestre pasaría de 8 a 12. Consideramos que esto flexibiliza mejor las alternativas de elección para los alumnos, que podrán complementar su formación de partida con aquellos conocimientos que no tenían en el momento de comenzar el Master. Y se mejora de forma notable las posibilidades de que las optativas se puedan ofrecer todos los años con un número adecuado de alumnos.

### **11.1 - Responsable del título**

El anterior Responsable del Título era el Director de la ETSIAAB, cargo en que ha sido sustituido por D. Luis Ricote Lázaro después de las correspondientes Elecciones de Centro y por tanto figura como nuevo Responsable del Título.

### **11.2 - Representante legal**

El anterior Representante Legal era el anterior Rector, con delegación en el Vicerrector correspondiente, cargo en que ha sido sustituido por D. Guillermo Cisneros Pérez, con delegación en el Vicerrector de Estrategia Académica D. Jose Miguel Atienza Riera, después de las correspondientes elecciones a Rector y por tanto figura como nuevo Responsable Legal.

### 11.3 – Solicitante

El nuevo solicitante es el actual coordinador del Ms. Antonio Morata Barrado.

Madrid, a 06/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos